

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

[DOI 10.35381/cm.v10i2.1491](https://doi.org/10.35381/cm.v10i2.1491)

Perspectivas constitucionales sobre la efectividad de la reparación integral en el contexto penal ecuatoriano

Constitutional perspectives on the effectiveness of full reparation in the Ecuadorian penal context

Andrea Stefanie Torres-Méndez
stefanytm@hotmail.com
Red de Investigación Koinonía, Guayaquil, Guayas
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-8877-8493>

Freddy Alejandro Borbor-Palacios
freddypalacios2316@gmail.com
Red de Investigación Koinonía, Guayaquil, Guayas
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-2302-0616>

Recibido: 15 de mayo 2024
Revisado: 15 de junio 2024
Aprobado: 15 de septiembre 2024
Publicado: 01 de octubre 2024

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue analizar las perspectivas constitucionales sobre la efectividad de la reparación Integral en el contexto penal ecuatoriano. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Se apoyó en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplicó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas. En conclusión, en el contexto penal de Ecuador, las perspectivas constitucionales se enfocan en un marco sólido que ha avanzado en la teoría, pero enfrenta numerosos desafíos en la práctica. La ejecución efectiva de la reparación integral no solo es un imperativo legal, sino también un componente esencial para garantizar el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Descriptores: Derecho; justicia; constitución. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of this research was to analyze the constitutional perspectives on the effectiveness of integral reparation in the Ecuadorian penal context. This research used the quantitative method, which produces descriptive data, originating from data collection. It was based on a documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was applied. The analytical-synthetic method was also used, by means of which a whole is broken down into parts, extracting qualities, components, relationships and more to subsequently unite the analyzed parts. In conclusion, in the Ecuadorian penal context, constitutional perspectives focus on a solid framework that has advanced in theory but faces numerous challenges in practice. The effective implementation of comprehensive reparation is not only a legal imperative, but also an essential component to ensure respect for human rights and the construction of a more equitable and just society.

Descriptors: Law; justice; constitution. (UNESCO Thesaurus).

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 78, establece derechos para las víctimas dentro del sistema penal, enfatizando el derecho a la reparación integral. Este concepto implica que las víctimas de delitos deben recibir no solo compensación económica, sino también la rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Es decir, un tema de gran importancia en el contexto penal ecuatoriano es la reparación integral, que se enmarca en el respeto a los derechos humanos y la justicia restaurativa.

Se constituye, en un bien jurídico protegido y, por lo tanto, es parte relevante del proceso penal, ya que, al sufrir la lesividad, es la quien está legitimada para hacer conocer a los operadores de justicia sobre el delito cometido en su contra y las circunstancias detalladas en las que se cometió, con el fin de proteger sus derechos. Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico, tiene derecho a una reparación integral, que puede ser material o inmaterial, y que el juzgador determinará al dictar la sentencia condenatoria correspondiente (Benavides Benalcázar, 2019).

En este sentido, el derecho a la reparación integral incluye todas aquellas acciones que deberían implementarse con el fin de resarcir el daño causado a las víctimas, tanto durante como después de un proceso penal (Álvarez Velasco et al., 2023). Por ello, se destaca que la Constitución permite la justicia restaurativa, que busca restaurar las relaciones y reparar el daño causado, al abordar los delitos. Este método puede incluir la mediación entre la víctima y el victimario, promoviendo el diálogo y la reconciliación. Sin embargo, es importante que se lleve a cabo de manera cuidadosa para evitar revictimizar a las personas que sufrieron el delito.

En tal sentido, hay que mencionar que durante las dos últimas décadas Ecuador y México han realizado importantes reformas constitucionales encaminadas a la incorporación y aplicación de formas de solución de conflictos en los sistemas de justicia (Bernal Sánchez y Lescano Galeas, 2022). Por ello, la reparación debe ser suficiente, efectiva, rápida y proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido, pero para ello, es decir, para reparar primero se debe saber qué se está dañando, lo que se refiere al alcance del daño

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

y luego se puede definir cómo reparar; entonces, tenemos que reconocer el derecho a la reparación alcanza a los mecanismos para hacerlo efectivo (Arias López, 2017). Así mismo, la importancia de una reparación completa y efectiva se ha visto reforzada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Ecuador. Estas decisiones enfatizan el derecho de las víctimas a recibir justicia y reparaciones adecuadas por los delitos.

Al respecto, la reparación integral en Ecuador también puede comprenderse desde una perspectiva global. De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los Estados tienen la responsabilidad de proporcionar compensaciones adecuadas a las víctimas y esto establece normas que Ecuador debe cumplir, estableciendo un marco legal sólido. En el desarrollo constitucional de la reparación integral, se busca el reconocimiento de su efectividad porque la pretensión de un Estado social y de derecho a favor del ius puniendi coloca a la víctima en una posición de no selección y participación en los procesos penales generales. Por otro lado, uno de los requisitos, es el recurso de revisión en el ámbito penal es esencial para asegurar la equidad y rectificar fallos judiciales (Valarezo Reyes et al., 2024).

Se plantea como objetivo general de la presente investigación analizar las perspectivas constitucionales sobre la efectividad de la reparación Integral en el contexto penal ecuatoriano.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

RESULTADOS

Se presentan en la tabla 1, los resultados obtenidos luego del desarrollo del método planteado por los investigadores.

Tabla 1.
 Perspectivas constitucionales de la reparación integral.

Autor(es)	Año	Investigación	Aporte
González Zumba y Monsalve Robalino.	2024	Los efectos del incumplimiento de la reparación integral en las víctimas de delitos penales: Un análisis contextualizado desde la perspectiva del derecho penal en Ecuador.	Garantizar una reparación integral a las víctimas de delitos penales es uno de los desafíos que enfrenta el sistema de justicia penal en Ecuador. La reparación integral tiene como objetivo no solo reparar el daño sufrido por las víctimas, sino también ayudarlas a recuperarse y reintegrarse socialmente. En este sentido, el incumplimiento de la reparación integral puede tener consecuencias negativas para las víctimas, tanto a nivel material como emocional y psicológico. La falta de satisfacción de sus necesidades de reparación puede prolongar su sufrimiento, dificultar su proceso de recuperación y afectar su percepción de justicia y seguridad.
Rosado-Osorio et al.	2024	Conciliación en materia de tránsito y reparación integral por daños causados a personas o materiales.	La responsabilidad civil significa un deber para con una persona que causa daño, lesión o daño, y significa la ausencia de responsabilidad en ausencia de un acto por parte del autor o agente. Los reclamos comunes en el derecho civil son la ilicitud, el agravio, la causalidad, la atribución e

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

Autor(es)	Año	Investigación	Aporte
Rodríguez-Barba et al.	2024	La reparación integral a víctimas de violencia.	<p>incluyen dos modelos, a saber, el agravio. En este orden, las partes procesales están muy satisfechas con los mecanismos de conciliación de tránsito y reparación integral por daños, que ofrecen una indemnización completa por daños personales o materiales causados por un accidente. Esto implica tener en cuenta no solo las pérdidas materiales, como vehículos dañados y otros bienes, sino también el daño físico y mental de las personas involucradas.</p>
Salazar Ortiz y Jaramillo Ochoa.	2023	La reparación integral en el contexto de la jurisprudencia de la corte constitucional.	<p>La Corte Constitucional ha demostrado que para reparar el daño causado por la violación de un derecho y prevenir su repetición, la reparación integral debe cumplir con los requisitos de eficacia, eficiencia, rapidez, proporcionalidad y suficiencia. En Ecuador, un país pequeño, pero con muchas deudas y problemas sociales, uno de los cuales es el pago a las víctimas de violencia. Al respecto, la red Complementaria a la Defensa Jurídica Pública coadyuva a que ningún usuario se quede en indefensión y reciba una defensa técnica eficiente, eficaz y de calidad. Para el cumplimiento de su misión constitucional y legal sigue las políticas, lineamientos y directrices de la Defensoría Pública.</p>
			<p>El derecho a la reparación integral deviene de la justiciabilidad y exigibilidad de los derechos garantizados en la Constitución. Su vínculo con la oportunidad que la víctima tiene para reponerse de la afectación sufrida por efectos de la violación a sus</p>

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

Autor(es)	Año	Investigación	Aporte
Ortega Pérez y Peraza de Aparicio.	2021	Violencia intrafamiliar: La reparación integral como un derecho en el Ecuador.	<p>derechos, es inexorable, en términos temporales, condiciones y eficacia de las disposiciones que se constituyen en mecanismos de reparación, dentro de las sentencias constitucionales.</p> <p>Por lo tanto, la importancia de la reparación integral como derecho radica en que, al ser un derecho reconocido por la supremacía constitucional, el Estado es responsable de garantizar su cumplimiento sin discriminación, incluyendo el acceso efectivo a la reparación integral para las víctimas de infracciones.</p> <hr/> <p>La violencia hacia las mujeres y los miembros de la familia ha generado numerosos debates en el ámbito social y legal a nivel global. La conceptualización, el contenido y el alcance de este tema han generado diversas opiniones en su dinámica teórica y sigue evolucionando hasta la actualidad.</p> <p>En este sentido, la reparación consiste en la valoración del daño, por parte del tribunal, tomando en cuenta el precio del bien y la afección del agraviado, lo cual da paso al resarcimiento del daño moral. La indemnización de perjuicios materiales y morales comprende los causados a la víctima y los irrogados a su familia o a terceros por el delito.</p>

Elaboración: Los autores.

El marco constitucional de Ecuador tiene un impacto significativo en la eficacia de la reparación integral en el sistema penal, pero también presenta importantes desafíos en su

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

aplicación. Para garantizar que las víctimas reciban la justicia y reparación que merecen, es necesario un enfoque integral que tenga en cuenta los aspectos psicológicos, sociales y culturales, así como la sensibilización de la comunidad. Es posible crear un sistema de justicia que no solo castigue a los infractores, sino que también cure las heridas de quienes han sufrido daños, promoviendo así una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, con el compromiso de las instituciones y la participación activa de la sociedad civil.

En tal sentido, la Constitución de la República del Ecuador, en 2008, establece el derecho a la reparación integral a la víctima como protección, con el objetivo de evitar la repetición de la violación del derecho y promover la restitución, indemnización y rehabilitación del afectado. En la actualidad, la reparación integral es un elemento esencial de la sanción penal, que se establece en una sentencia condenatoria (Quinde Orellana et al., 2022).

CONCLUSIONES

En el contexto penal de Ecuador, las perspectivas constitucionales se enfocan en un marco sólido que ha avanzado en la teoría, pero enfrenta numerosos desafíos en la práctica. La ejecución efectiva de la reparación integral no solo es un imperativo legal, sino también un componente esencial para garantizar el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Para promover la reconciliación y la cohesión social en el país, es esencial prestar atención a las necesidades de las víctimas.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la Investigación.

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álvarez Velasco, C., Espín, J., y Corella, S. (2023). ¿Qué repara la reparación integral? Femicidio y orfandad en Ecuador. [What does integral reparation repair? Femicide and orphanhood in Ecuador]. *Ius et Praxis*, 29(2), 126-144. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122023000200126>
- Arias López, B. (2017). La reparación integral en el proceso penal Boliviano. [Full reparation in the Bolivian criminal process]. *Revista Jurídica Derecho*, 5(6), 49-66. <https://n9.cl/xacbkyv>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/i1ch>
- Benavides Benalcázar, M. (2019). La reparación integral de la víctima en el proceso penal. [Full reparation for the victim in criminal proceedings]. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 410-420. <https://n9.cl/w3h0q>
- Bernal Sánchez, N., y Lescano Galeas, N. (2022). Resignificar la justicia penal. Un análisis entre la práctica de Ecuador y México. [Resignifying criminal justice. An analysis of practice in Ecuador and Mexico]. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, 1(162). <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2021.162.17072>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>
- González Zumba, V., y Monsalve Robalino, B. (2024). Los efectos del incumplimiento de la reparación integral en las víctimas de delitos penales: Un análisis contextualizado desde la perspectiva del derecho penal en Ecuador. [The effects of non-compliance with full reparation on victims of criminal offences: A contextualised analysis from the perspective of criminal law in Ecuador]. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(14), e240275. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i14.275>
- Ortega Pérez, M., y Peraza de Aparicio, C. (2021). Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en el Ecuador. [Domestic Violence: Comprehensive Reparation as a Right in Ecuador]. *Iuris Dictio*, 28(28), 12. <https://doi.org/10.18272/iu.v28i28.2145>

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

- Quinde Orellana, J., Gómez De La Torre Jarrin, G., y Garate Amoroso, J. (2022). Reparación integral a la víctima en el proceso penal ecuatoriano. [Comprehensive reparation for the victim in the Ecuadorian criminal process]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 7(1), 306-325. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i1.1777>
- Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rodríguez Barba, K., Arias Calvachi, C., y Pino Andrade, E. (2024). La reparación integral a víctimas de violencia. [Comprehensive reparation for victims of violence]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 734-745. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3671>
- Rosado Osorio, A., Toledo Braham, N., Ramos Rivera, J., y Gaspar Santos, M. (2024). Conciliación en materia de tránsito y reparación integral por daños causados a personas o materiales. [Settlement in traffic matters and full reparation for damage caused to persons or property]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 430-441. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3624>
- Salazar Ortiz, M., y Jaramillo Ochoa, K. (2023). La reparación integral en el contexto de la jurisprudencia de la corte constitucional. [Comprehensive reparation in the context of the jurisprudence of the constitutional court]. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(5), 998-1009. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1372>
- Valarezo Reyes, A., Ramón Merchán, M., y Freire Gaibor, E. (2024). Recurso de revisión en Ecuador: Un análisis del control constitucional procesal intrínseco y su alcance material. [Review in Ecuador an analysis of intrinsic procedural constitutional control and its material scope]. *Revista Lex*, 7(24), 166-184. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i24.176>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año X. Vol. X. N°2. Edición Especial II. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Andrea Stefanie Torres-Méndez; Freddy Alejandro Borbor-Palacios

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)